



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0013482/2017

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **Diego Marcelo Buffa (Legajo 37437)** en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la materia / área *Estudios internacionales – Línea de investigación problemáticas del África Subsahariana*, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso del/la docente venció el día 03/04/2017 – (Resolución 1318/2012 del HCS).

Que en fecha 31/10/2017, la Comisión Evaluadora califica de manera “satisfactoria” a la evaluación de los méritos académicos y actividades del/la docente Diego Marcelo Buffa (Fojas 102 a 104).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el HCS - UNC.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 102 a 104 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la materia / área *Estudios internacionales – Línea de investigación problemáticas del África Subsahariana*, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 04/04/2017 y por el término de cinco (05) años, al Dr. **Diego Marcelo Buffa (Legajo 37437 – DNI 16.972.009)**

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CIVELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

02